



DECRETO N° 1811/26

San Martín de los Andes, 03 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de promoción en el programa "Viajando con vos", el cual se emite por diferentes canales de TV Argentina, promoviendo que tantos turistas nacionales y extranjeros elijan nuestro país para sus próximas vacaciones: Pase de spot publicitario en tanda programa "Viajando con vos", noti viajando, banner y divulgación de gacetillas en www.viajandoconvos.com.ar.

Que MALUSOVI PRODUCCIONES S.A., reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con **MALUSOVI PRODUCCIONES S.A. CUIT N° 30-71451786-0**, representada por su presidente Colombo Mario Enrique DNI N° 17.286.174, para prestar el servicio de promoción en el programa "Viajando con vos", el cual se emite por diferentes canales de TV Argentina, promoviendo que tantos turistas nacionales y extranjeros elijan nuestro país para sus próximas vacaciones: Pase de spot publicitario en tanda programa "Viajando con vos", noti viajando, banner y divulgación de gacetillas en www.viajandoconvos.com.ar, por un monto mensual de \$ 395.670 (pesos trescientos noventa y cinco mil seiscientos setenta), haciendo un monto total de \$ **2.374.020 (pesos dos millones trescientos setenta y cuatro mil veinte)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Marta S. Bayardo

Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretaría de Turismo
Municipalidad de S.M. A

Dr. Carlos Coroniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes